

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., DICIEMBRE 9 DEL AÑO 2016.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

SUMARIO

LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

DECRETO NÚM 4.-MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO EDUARDO JAVIER ALDANA GONZÁLEZ, COMO TESORERO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.....**PÁG.2**

DECRETO NÚM 5.-MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA CONTADORA PÚBLICA MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ, COMO CONTRALORA INTERNA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.....**PÁG.2**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 4

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ERIGIDA EN COLEGIO ELECTORAL

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO EDUARDO JAVIER ALDANA GONZÁLEZ, COMO TESORERO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

TRANSITORIO:

ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.
PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 7 de diciembre de 2016.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE.

DIP. DONOVAN RITO GARCÍA
SECRETARIO.

DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN
SECRETARIA.

DIP. PAOLA GUTÉRREZ GALINDO
SECRETARIA.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 5

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ERIGIDA EN COLEGIO ELECTORAL

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA CONTADORA PÚBLICA MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ, COMO CONTRALORA INTERNA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

TRANSITORIO:

ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.
PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 7 de diciembre de 2016.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE.

DIP. DONOVAN RITO GARCÍA
SECRETARIO.

DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN
SECRETARIA.

DIP. PAOLA GUTÉRREZ GALINDO
SECRETARIA.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO